

REFLEXIÓN SOBRE LOS ÚLTIMOS 30 AÑOS DE DERECHOS DEL NIÑO EN ESPAÑA

Jornada de análisis y debate

30 años de la CDN

Universidad Pontificia Comillas

18.02.2020

Clara Martínez

“MODELOS” DE PROTECCIÓN DE NNA

ASISTENCIAL TUTELAR	MODELO CDN
menor	niño
incapacidad como fundamento de la protección	titularidad de derechos
necesidades	derechos
reactivo	preventivo
familia-beneficencia/caridad	sistema de protección (garantías)
Derecho civil de familia	Integralidad de la protección

LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE 1989

Es un tratado internacional aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Es de obligado cumplimiento para los Estados Partes (JURÍDICAMENTE VINCULANTE)

20 Nov. 1989

1990

España lo ratificó y publicó en diciembre de 1990

Ley 25/2014 de tratados y otros acuerdos internacionales

Eficacia:

producen efectos desde su entrada en vigor

Observancia:

todos los poderes públicos, órganos y organismos del Estado deben respetar y velar por su adecuado cumplimiento

Ejecución:

como regla general, son de aplicación directa

CONTENIDO DE LA CDN

54 artículos

- Vida, supervivencia, desarrollo
- Identidad
- No separación de los padres
- Educación
- Juego, esparcimiento y ocio
- Libertad de expresión
- Libertad de pensamiento, conciencia y religión
- Honor e intimidad
- Asociación y reunión
- Acceso a la información
- No ser objeto de violencia
- Más alto nivel posible de salud
- Nivel de vida adecuado para su desarrollo
- Protección frente a la explotación y los abusos sexuales
- (...)

4 “supra-principios”

- INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO
- NO DISCRIMINACION
- DERECHO A LA VIDA, LA SUPERVIVENCIA Y EL DESARROLLO
- DERECHO A SER ESCUCHADO

+ TRES PROTOCOLOS FACULTATIVOS

- Venta y explotación
- Conflictos armados
- Procedimiento directo de queja

EL COMITÉ DE DERECHOS DEL NIÑO



Órgano previsto en la propia Convención



18 expertos independientes de distintas nacionalidades



Ayuda a la aplicación de la CDN
→ OBSERVACIONES GENERALES



Supervisa la correcta aplicación (c/5 años)
→ OBSERVACIONES FINALES (A CADA PAÍS)

¿QUÉ EXAMINA EL CRC?

MEDIDAS GENERALES

DEFINICIÓN DE NIÑO

PRINCIPIOS GENERALES

DERECHOS Y LIBERTADES
CIVILES

VIOLENCIA CONTRA EL
NIÑO

DISCAPACIDAD, SALUD
BÁSICA Y BIENESTAR

ENTORNO FAMILIAR Y
CUIDADO ALTERNATIVO

EDUCACIÓN,
ESPARCIMIENTO Y
ACTIVIDADES CULTURALES

MEDIDAS ESPECIALES DE
PROTECCIÓN

SEGUIMIENTO DEL
PROTOCOLO FACULTATIVO DE
LA CDN RELATIVO A LA **VENTA
DE NIÑOS, LA PROSTITUCIÓN
INFANTIL Y LA UTILIZACIÓN
DE NIÑOS EN LA
PORNOGRAFÍA**

SEGUIMIENTO DEL
PROTOCOLO FACULTATIVO DE
LA CDN RELATIVO A LA
PARTICIPACIÓN DE NIÑOS EN
LOS CONFLICTOS ARMADOS

ALGUNAS CIFRAS RELEVANTES



El 31,3% de NNA está en riesgo de pobreza o exclusión (más de 2.300.000) según INE 2018



Un 47,9% de hogares monomarentales está en riesgo de pobreza y exclusión



Más de 300.000 NNA están en riesgo de perder los cuidados parentales. 47.494 NNA en el sistema de protección, más de 17.000 en centros resid.



Más de 100 niños han muerto en los últimos cinco años fruto de la violencia; casi 30.000 denuncias por delitos graves contra NNA (2017)



NNA con discapacidad sufren una tasa de maltrato del 23% frente al 3,87% de quienes no la tienen



El abandono escolar fue del 18,3% en 2017



El Ministerio del Interior estima que hay unos 12.000 menas actualmente (7000 registrados en 2017 y 4000 en 2016)

MEDIDAS GENERALES DE APLICACIÓN



LOGROS:

- Legislación progresivamente acorde a CDN (estatal/autonómica)
- PENIAS, planes sectoriales
- Comisión de Derechos de Infancia
- Alto Comisionado para la Pobreza Infantil
- Observatorio de Infancia
- RUMI y “la infancia en datos”
- Adjunto al Defensor del Pueblo para asuntos relacionados con la infancia
- Plan de Empresas y Derechos Humanos



RETOS:

- Política integral y estrategia armonizada
- Adecuación de la legislación de las CCAA a CDN
- Compilación de datos
- Presupuestos con enfoque de infancia
- Coordinación institucional
- Vigilancia independiente (quejas directas de NNA)
- Sector empresarial
- Incrementar AOD
- Difusión y formación (capacitación de profesionales)

DEFINICIÓN DE NIÑO



Elevación de la edad de consentimiento sexual de 13 a 16 años (CP)

Elevación de la edad mínima para contraer matrimonio de 14 a 16 años

Revisión de las edades a las que el ordenamiento otorga trascendencia jurídica

Edad para contraer matrimonio a los 18 años

PRINCIPIOS GENERALES



LOGROS:

Plasmación formal (legal) de todos.... PERO...



INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO

- Imprescindible concreción (y formación) en todos los ámbitos
- Evaluación de impacto

RESPECTO POR LAS OPINIONES DEL NIÑO

- En procedimientos
- En sus ámbitos de desarrollo
- Orgánicamente también

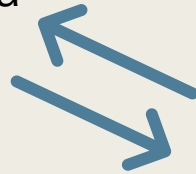
NO DISCRIMINACIÓN

- Niñas
- NNA discapacidad
- Gitanos
- Menas
- LGTBI

DERECHOS Y LIBERTADES CIVILES

AVANCES:

- Participación infantil
- Alfabetización digital
- Convergencia tecnológica
- Redes sociales

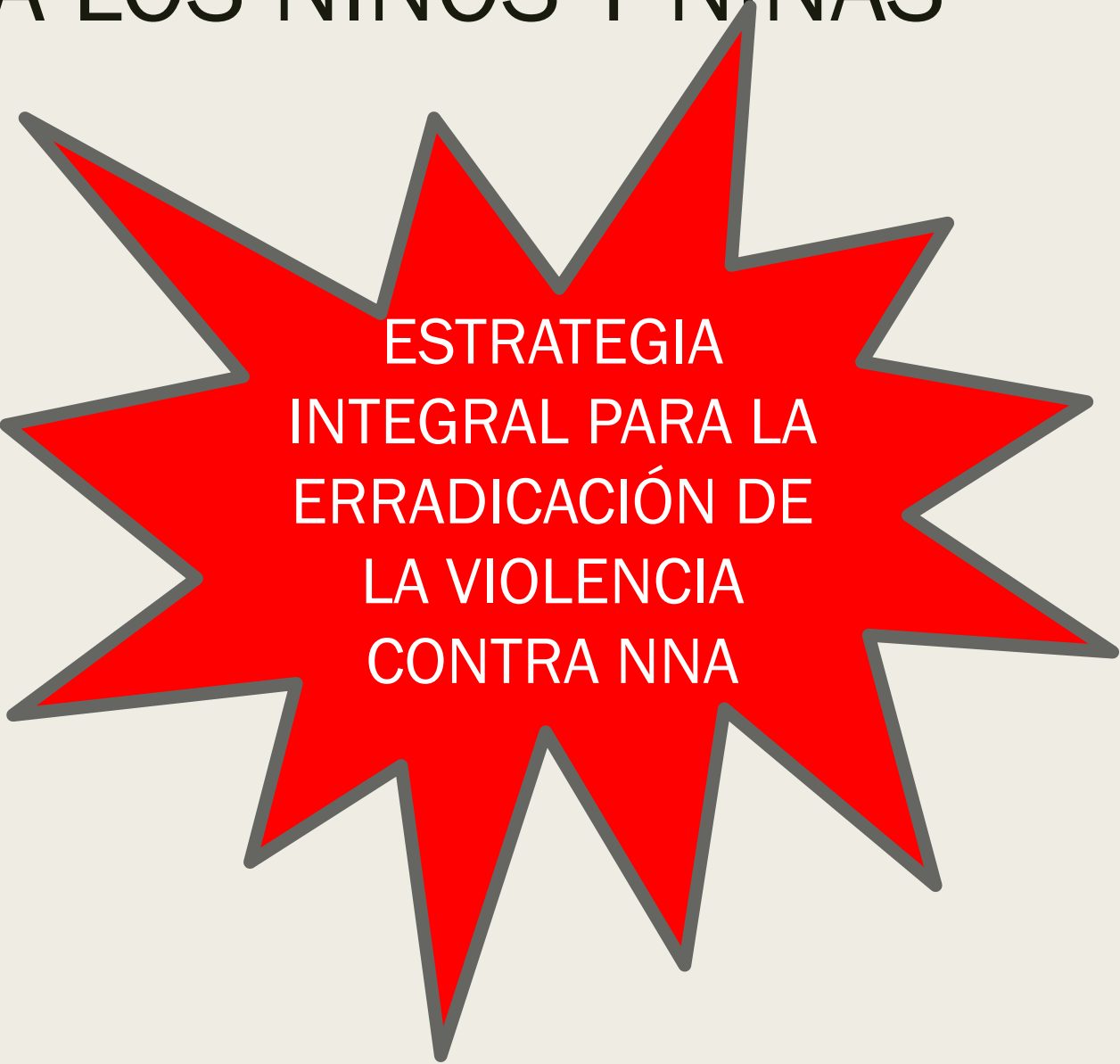


QUÉ HACER:

- Fomento del conocimiento sobre el derecho a participar, proporcionar formación, recursos y cauces concretos
- Conciliación de la vida familiar y laboral
- Supervisión efectiva de contenidos
- Incorporación de la Directiva sobre comunicación audiovisual

VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS Y NIÑAS

- Supresión del derecho de corrección paterno del CC
- Previsiones sobre violencia en Ley 26/2015
- Modificaciones en CP
- LEVD 2015

A large, red, multi-pointed starburst graphic with a grey outline, positioned on the right side of the slide. It contains the text 'ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NNA' in white, bold, uppercase letters.

**ESTRATEGIA
INTEGRAL PARA LA
ERRADICACIÓN DE
LA VIOLENCIA
CONTRA NNA**

DISCAPACIDAD

Discriminación y maltrato superiores al resto de NNA. No educación inclusiva.
Falta de datos

SALUD

Ciertos avances en salud mental y en VIH

POBREZA

31,3% de NNA en riesgo de pobreza o exclusión
Transmisión intergeneracional de la pobreza. Pobreza energética. Las familias con hijos son más pobres (NNA son cargas)

VIVIENDA

Ineficaz política de vivienda, desahucios numerosos (+80% con al menos un NNA)

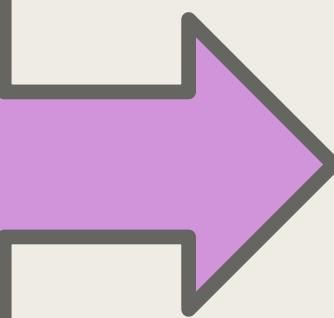
Transversalidad del principio de no discriminación de NNA con discapacidad

Garantía de un sistema de salud público universal y gratuito
Abordaje no medicalizado del TDAH
Promoción de hábitos saludables
Psiquiatría infantil y adolescente

Sistema de garantía de ingresos mínimos de ámbito estatal
Prestación por hijo a cargo
Políticas sociales de atención a familias con NNA

Función social de la vivienda plasmada en leyes, pacto estatal y planes específicos

ENTORNO FAMILIAR Y CUIDADO ALTERNATIVO

- 300.000 NNA en riesgo de perder el cuidado parental
 - 47.500 NNA en el sistema de protección
 - AF medida mayoritaria pero decreciente
 - 1.104 centros
- 

- ✓ DATOS sobre NNA en riesgo de perder el cuidado parental
- ✓ Aplicación del ISN en la adopción de cada medida
- ✓ Criterios de calidad y supervisión de centros
- ✓ Apostar por AF y apoyar a las familias de acogida
- ✓ Transición a la vida independiente
- ✓ Canales de comunicación en AR

EDUCACIÓN, ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES CULTURALES



¿DÓNDE ESTAMOS?

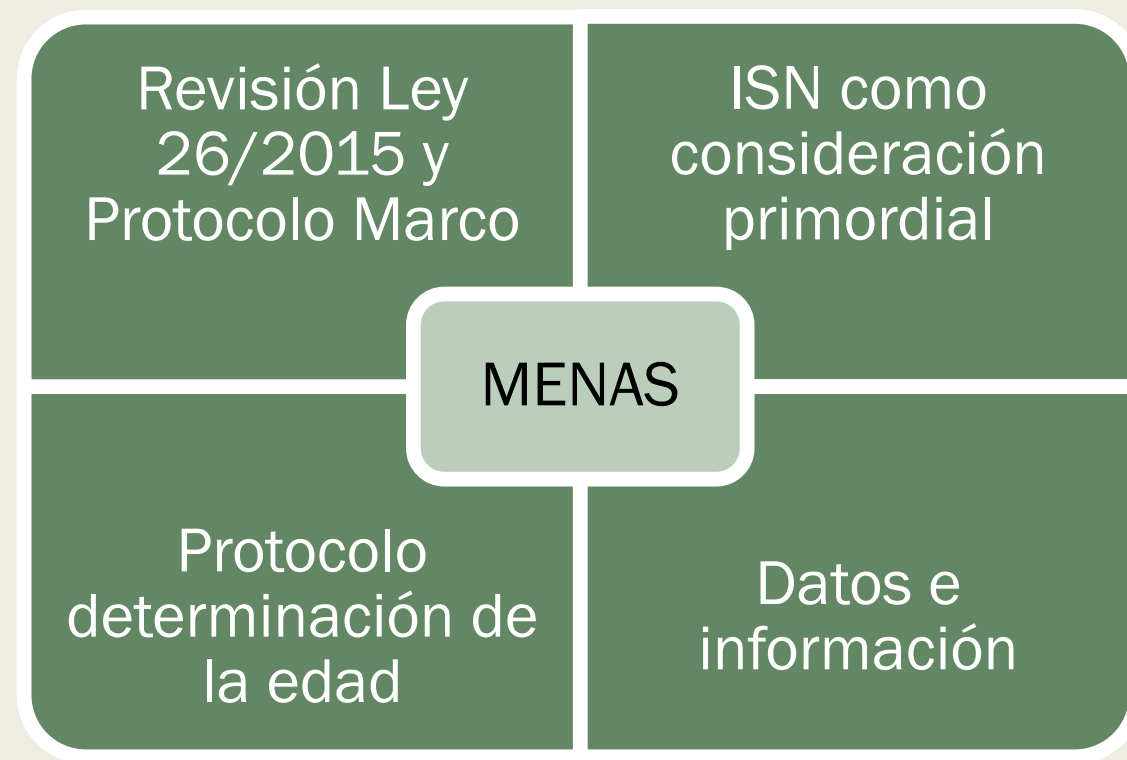
- Abandono escolar ha descendido pero sigue siendo superior a la UE
- Mayor segregación
- Retrocesos por LOMCE
- Descenso del gasto público en educación
- Falta de reconocimiento del juego y la recreación
- Ocio dirigido

¿QUÉ CAMBIAR?



- ✓ Pacto de Estado por la Equidad educativa
- ✓ Protección de los recursos dedicados a educación
- ✓ Garantizar acceso a una enseñanza obligatoria de calidad
- ✓ Apoyo a NNA migrantes y romaníes
- ✓ Estrategia contra el acoso
- ✓ Asignación de recursos suficientes para asegurar cuidados en la primera infancia sobre todo a los más pobres
- ✓ Eliminación de estereotipos de género

NNA EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS Y SOLICITANTES DE ASILO O PROTECCIÓN INTERNACIONAL



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUVENIL



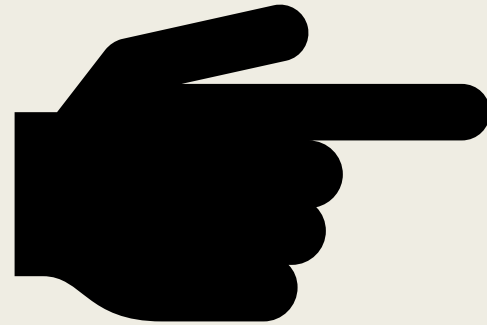
- LO 5/2000
- Disminución
 - De la delincuencia
 - De las medidas impuestas
- Mejora de la seguridad jurídica para NNA desde que CCAA ejecutan las medidas

CRC 2018

- ✓ Poner fin a la detención en régimen de incomunicación de todos los NNA
- ✓ Incremento de los jueces especializados en justicia de menores
- ✓ Fortalecer la capacitación y concienciación de los jueces
- ✓ Proporcionar asistencia jurídica cualificada e independiente

...RECAPITULANDO

1. La **inversión** en infancia es insuficiente y no basada en datos
2. Sigue existiendo **discriminación** contra determinados colectivos de NNA
3. Insuficiente **participación** infantil
4. Es necesaria una Ley orgánica de protección integral frente a todas las formas de **violencia** contra la infancia
5. Debe fortalecerse la prevención y el trabajo con NNA en **riesgo**
6. El **sistema educativo** no es equitativo, ni inclusivo ni de calidad. Es necesario un Pacto de Estado por la Educación
7. Incrementar las **ayudas y políticas sociales** a las familias más necesitadas
8. Tratamiento adecuado a la CDN para **NNA extranjeros no acompañados** y **solicitantes de asilo**
9. Mejorar la **coordinación** política, orgánica y regulatoria entre los distintos niveles territoriales
10. Proporcionar **formación** específica y continua a todos los profesionales relacionados con la infancia



TODO ELLO ANTE UN NUEVO HORIZONTE 2030

MUCHAS GRACIAS!

Clara Martínez, Directora de la Cátedra Santander de los
Derechos del Niño de la Universidad de Comillas

clara@comillas.edu

